



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



CE2022076085

04-11-2022 16:48:31

Radicador: LUIS FERNANDO SALAZAR URIBE

Código: 1020

Sabaneta, viernes 04 de noviembre de 2022

Señor(a):  
**PERSONA ANÓNIMA**

**Asunto:** Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2022022178

Cordial saludo.

Dando respuesta a su petición le informo que han sido reiteradas las quejas sobre el establecimiento denominado "El Rincón de Flechas", las cuales han llegado a diversas dependencias de la Administración Municipal.

Por lo anterior, han sido varios los oficios enviados al Comandante de la estación de Policía de Sabaneta, Teniente Jorge Armando Rodríguez, con el objeto que se establezca vigilancia y control respecto a dicho establecimiento, además del traslado de las quejas presentadas por la comunidad.

Otra de las medidas tomadas desde la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Gobierno, ha sido la expedición de la Resolución N° 2022004299 del 10 de octubre de 2022, (posterior a los hechos denunciados) por la cual se redujo el horario de funcionamiento al establecimiento de comercio "Bar Rincón de Flechas", fijando el horario con hora de cierre de lunes a domingo incluyendo vísperas de festivo hasta las diez y cincuenta y nueve (10:59) horas, debiendo apagarse la música media hora antes del cierre del establecimiento.

Es de anotar que en dicha Resolución se estableció que el horario de funcionamiento podrá ser modificado por razones de orden público, tranquilidad ciudadana, eventos especiales o por incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
**Sabaneta Antioquia**

Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(604) 440 68 02



**ALCALDÍA DE SABANETA**

En lo que respecta a la atención por parte del Centro de monitoreo del Municipio, dicho asunto será tratado internamente con el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Doctor Mariano Atehortua Osorio.

Atentamente;

**LUIS FERNANDO SALAZAR URIBE**  
**INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL**  
**Y 1ª CATEGORÍA**  
**DESPACHO SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA**  
**Y JUSTICIA**



SC-CER418349



**Palacio Municipal**  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
**Sabaneta Antioquia**

Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(604) 440 68 02